



ICAO

SAFETY

Suministro de información pertinente respecto a la aeronave y tripulación de vuelo

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Ejercicio: Suministro de información pertinente respecto a la aeronave y tripulación de vuelo
- ✈ Para hacer los ejercicios utilizaremos nuestro escenario ficticio:
 - ✈ Estado – Coronaland
 - ✈ Autoridad – Autoridad de Aviación Civil de Coronaland (CAAC)
 - ✈ La unidad de investigación de accidentes no es independiente, ya que es parte de la CAAC



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

✈ Reúna toda la información relevante al desarrollo del procedimiento

✈ Considerando que el procedimiento de este ejercicio viene de una PQ, necesitamos saber el contenido de:

- ✈ La pregunta del protocolo USOAP

- ✈ Las referencias de la OACI relacionadas con dicha PQ

- ✈ La orientación para la revisión de la evidencia



Suministro de información pertinente a la aeronave y a la tripulación de vuelo

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?

Elementos clave:

1. Establecido y aplica
2. Suministre al Estado
3. Información pertinente respecto a la aeronave y a su tripulación
4. Tan pronto como le sea posible

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?

Establecido y aplica

- Esta PQ requiere evidencia de implementación
- Evidencia = mensaje al Estado que envió la notificación

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?

Suministre al Estado

- Carta, correo electrónico, fax, teléfono, etc.
- Puede estar relacionada con las PQ 6.325 y 6.329

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?

Información pertinente a la aeronave y a su tripulación

- Pertinente respecto a la aeronave incluye
 - Registros de mantenimiento
 - Condición previa al vuelo
- Pertinente respecto a la tripulación
 - Cualificación/experiencia/instrucción
 - Descanso previo al vuelo
 - Condiciones médicas

6.327 ¿Ha establecido y aplica el Estado procedimientos para garantizar que se suministre al Estado que realiza la investigación, según corresponda y tan pronto como le sea posible, la información pertinente respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente grave y su tripulación?

Tan pronto como le sea posible

- Eso significa el primer momento en donde se puede enviar la información
- Es diferente de “lo más pronto practicable”
- Se establecerá un límite razonable para esperar la información completa



Referencias de la OACI

STD

A13

4.6 y 4.10

GM

Doc 9962

5.4.3



ICAO

SAFETY

Etapa 1 – Reuniendo la información relevante

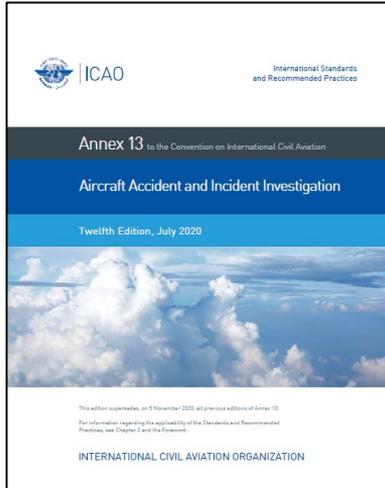
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE MATRÍCULA, DEL ESTADO DEL EXPLOTADOR, DEL ESTADO DE DISEÑO Y DEL ESTADO DE FABRICACIÓN

ANEXO 13

Información — Participación

...

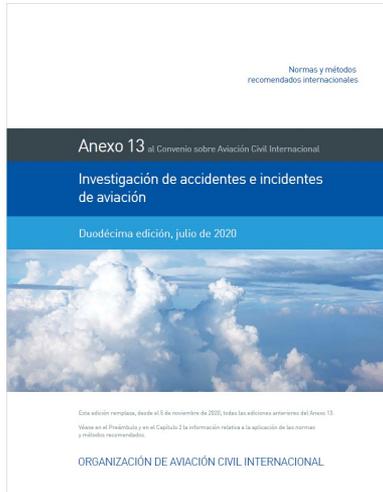
4.6 Al recibirse la notificación, el Estado de matrícula, el Estado del explotador, el Estado de diseño y el Estado de fabricación suministrarán al Estado del suceso, tan pronto como les sea posible, la información pertinente de que dispongan respecto a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente y a su tripulación. Cada Estado informará igualmente al Estado del suceso si tiene el propósito de nombrar a un representante acreditado y, si lo nombra, su nombre y datos para establecer contacto y, si el representante acreditado viajará al Estado del suceso, la fecha prevista de su llegada..





RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE MATRÍCULA, DEL ESTADO DEL EXPLOTADOR, DEL ESTADO DE DISEÑO Y DEL ESTADO DE FABRICACIÓN

ANNEX 13



Información — Participación

...

4.10 Al recibir la notificación, el Estado del explotador, el Estado de diseño y el Estado de fabricación suministrarán, al Estado de matrícula, cuando así lo solicite, la información pertinente de que dispongan respecto a la tripulación de vuelo y a la aeronave que haya sufrido el accidente o incidente. Cada Estado también comunicará al Estado de matrícula si tiene o no el propósito de nombrar a un representante acreditado y, si lo nombra, su nombre y datos para establecer contacto y, si el representante acreditado estará presente en la investigación, la fecha prevista de su llegada.



DOC 9962



5.4 RESPUESTA A NOTIFICACIONES

5.4.3 Los requisitos específicos del Anexo 13 de la OACI, Capítulo 4, que siguen forman parte de la política de la [autoridad de investigación de accidentes]:

– La [autoridad de investigación de accidentes] debería proporcionar lo antes posible al Estado que realice la investigación, si corresponde, toda la información pertinente respecto al vuelo, a la tripulación y a la aeronave afectada en un accidente o incidente..

DOC 9962



5.4 RESPUESTA A NOTIFICACIONES

5.4.3 Los requisitos establecidos en el Anexo 13 de la OACI, Capítulo 4, que [autoridad competente] debe adoptar la política de la [autoridad competente].

– La [autoridad competente] debería proporcionar a la [autoridad competente] de accidentes] debería proporcionar al Estado que realice la investigación, si es posible, toda la información pertinente respecto al vuelo, a la tripulación y a la aeronave afectada en un accidente o incidente.

POLÍTICA



Orientación para la revisión de la evidencia

- 1) Revisar procedimientos.
- 2) Revisar la evidencia para confirmar la implementación efectiva, en caso se encuentre disponible.



ICAO

SAFETY

Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

- ✈ Realizar una “lluvia de ideas” para averiguar cuales tareas serían parte del procedimiento
- ✈ Se puede utilizar la plantilla que desarrollamos para guiarnos en el proceso

NÚMERO:		TÍTULO:			
Proceso:					
Referencia:					
Paso	QUÉ <small>(Descripción detallada de la tarea)</small>	QUIÉN <small>(Persona designada responsable de la ejecución)</small>	CÓMO <small>(Determinación de la forma en que se realizará la tarea y los medios que se utilizarán)</small>	CUANDO <small>(Establezca el cronograma para el procedimiento, determinando los plazos para las tareas relevantes)</small>	En COORDINACIÓN con quién <small>(Identifique a las personas para coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)</small>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
n					
NOTAS					
N1					
N2					
...					
Nn					
ARCHIVOS ADJUNTOS					
#	TÍTULO	DESCRIPCIÓN			
A					
B					
...					
n					

NÚMERO:		TÍTULO:			
Proceso:					
Referencia:					
Paso	QUÉ <small>(Descripción detallada de la tarea)</small>	QUIÉN <small>(Persona designada responsable de la ejecución)</small>	CÓMO <small>(Determinación de la forma en que se realizará la tarea y los medios que se utilizarán)</small>	CUANDO <small>(Establezca el cronograma para el procedimiento, determinando los plazos para las tareas relevantes)</small>	En COORDINACIÓN con quién <small>(Identifique a las personas para coordinar la ejecución de la tarea o corresponda)</small>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
...					
n					
N1					
N2					
...					
Nn					
ARCHIVOS ADJUNTOS					
#	TÍTULO		DESCRIPCIÓN		
A					
B					
...					
n					

Nota – la plantilla es tan solo una herramienta, aun llenando los campos no tendremos el procedimiento



NÚMERO: 09

TÍTULO: Envío de notificaciones a otros Estados y a la OACI

Proceso: Notificación

Referencias:

PQ 6.317 – ¿Ha establecido y aplica el Estado, en calidad de Estado del suceso, procedimientos para garantizar el envío de la notificación de accidentes o incidentes a otros Estados interesados y, cuando corresponda, a la OACI?



Relación con otros procesos

- ✈ El procedimiento está relacionado con el establecimiento de procedimientos y orientación, incluida una lista de verificación, para la respuesta inicial tras la recepción de una notificación. (PQ 6.316)
- ✈ El procedimiento está relacionado con el procedimiento para proporcionar:
 - ✈ Designación de representante acreditado (PQ 6.325)
 - ✈ Detalles sobre mercancías peligrosas a bordo (PQ 6.329)



Relación con otros procesos

En el caso de Coronaland:

NOTAS

- | | |
|----|--|
| N1 | Este procedimiento está relacionado al Procedimiento 04/CAAC–AIG – Respuesta inicial a partir de la recepción de una notificación de otro Estado |
| N2 | Este procedimiento está relacionado al Procedimiento 06/CAAC–AIG – Suministro de la información relevante de la aeronave y tripulación |
| N3 | Este procedimiento está relacionado al Procedimiento 08/CAAC–AIG – Suministro de detalles sobre mercancías peligrosas a bordo de la aeronave |



Uso de documentación complementaria de apoyo

ADJUNTOS

#	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
A	Formulario 05–AIG – Lista de verificación para respuesta inicial luego de la notificación recibida de otro Estado	Lista de verificación para guiar la ejecución de todas las tareas asociadas con la respuesta inicial después de recibir una notificación de otro Estado
B		
C		
D		
E		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Reunir la información de la aeronave y la tripulación				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Reunir la información de la aeronave y la tripulación	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Reunir la información de la aeronave y la tripulación	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	El representante acreditado iniciará sesión en la base de datos de la CAAC para reunir información relevante a la aeronave para alimentar el Formulario 06/AIG (Información relevante a la aeronave) e información relevante a la tripulación de vuelo para alimentar el formulario 07/AIG (Información relevante a la tripulación de vuelo).		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Reunir la información de la aeronave y la tripulación	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	El representante acreditado iniciará sesión en la base de datos de la CAAC para reunir información relevante a la aeronave para alimentar el Formulario 06/AIG (Información relevante a la aeronave) e información relevante a la tripulación de vuelo para alimentar el formulario 07/AIG (Información relevante a la tripulación de vuelo).	Tan pronto como sea posible y no más de 3 horas luego de la recepción de la notificación	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1 y	Reunir la información de la aeronave y la tripulación	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	El representante acreditado iniciará sesión en la base de datos de la CAAC para reunir información relevante a la aeronave para alimentar el Formulario 06/AIG (Información relevante a la aeronave) e información relevante a la tripulación de vuelo para alimentar el formulario 07/AIG (Información relevante a la tripulación de vuelo).	Tan pronto como sea posible y no más de 3 horas luego de la recepción de la notificación	N/A



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Preparar la comunicación al Estado				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Preparar la comunicación al Estado	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Preparar la comunicación al Estado	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	<p>El representante acreditado preparará la correo electrónico de comunicación al Estado para enviar los formularios 06/AIG y el 07/AIG.</p> <p>Nota: Esta comunicación será un simple correo electrónico únicamente para enviar la información, y pudiendo utilizar el siguiente texto:</p> <p>“Estimado/a Señor/Señora,</p> <p>En cumplimiento con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, adjunto encontrará los Formularios 06/AIG y 07/AIG, las cuales contienen información relevante a la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el suceso.”</p>		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Preparar la comunicación al Estado	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	<p>El representante acreditado preparará la correo electrónico de comunicación al Estado para enviar los formularios 06/AIG y el 07/AIG.</p> <p>Nota: Esta comunicación será un simple correo electrónico únicamente para enviar la información, y pudiendo utilizar el siguiente texto:</p> <p>“Estimado/a Señor/Señora,</p> <p>En cumplimiento con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, adjunto encontrará los Formularios 06/AIG y 07/AIG, las cuales contienen información relevante a la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el suceso.”</p>	<p>Tan pronto como sea posible y no más de 5 horas luego de la recepción de la notificación</p>	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Preparar la comunicación al Estado	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	<p>El representante acreditado preparará la correo electrónico de comunicación al Estado para enviar los formularios 06/AIG y el 07/AIG.</p> <p>Nota: Esta comunicación será un simple correo electrónico únicamente para enviar la información, y pudiendo utilizar el siguiente texto:</p> <p>“Estimado/a Señor/Señora,</p> <p>En cumplimiento con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, adjunto encontrará los Formularios 06/AIG y 07/AIG, las cuales contienen información relevante a la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el suceso.”</p>	Tan pronto como sea posible y no más de 5 horas luego de la recepción de la notificación	N/A



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Enviar la comunicación al Estado				



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Enviar la comunicación al Estado	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)			



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Enviar la comunicación al Estado	Representante acreditado (cuando no se haya nombrado, el Investigador a cargo)	El representante acreditado enviará el correo electrónico de comunicación al Estado para remitir los Formularios 06/AIG y 07/AIG, con copia al Jefe Investigador y el Asistente Administrativo.		



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Enviar la comunicación al Estado	Representante Acreditado (cuando no sea designado, el Investigador a Cargo)	El representante acreditado enviará el correo electrónico de comunicación al Estado para remitir los Formularios 06/AIG y 07/AIG, con copia al Jefe Investigador y el Asistente Administrativo.	Inmediatamente después de la elaboración de la comunicación y en un plazo no mayor a 5 horas después de recibida la notificación.	



Etapa 2 – Definiendo el marco operativo

Paso	QUÉ (Descripción detallada de la tarea)	QUIÉN (Persona designada responsable de la ejecución)	CÓMO (Determinación de cómo se realizará la tarea y qué medios se utilizarán)	CUÁNDO (Establecer el cronograma del procedimiento, determinando las fechas límite de las tareas relevantes)	En COORDINACIÓN con quién (Identificar a las personas con quién coordinar la ejecución de la tarea cuando corresponda)
1	Enviar la comunicación al Estado	Representante Acreditado (cuando no sea designado, el Investigador a Cargo)	El representante acreditado enviará el correo electrónico de comunicación al Estado para remitir los Formularios 06/AIG y 07/AIG, con copia al Jefe Investigador y el Asistente Administrativo.	Inmediatamente después de la elaboración de la comunicación y en un plazo no mayor a 5 horas después de recibida la notificación,	Jefe Investigador Asistente Administrativo



ICAO

SAFETY

Vamos a hacerlo juntos

- ✈ Etapa 1 – Reuniendo la información relevante
- ✈ Etapa 2 – Definiendo el marco operativo
- ✈ Etapa 3 – Escribiendo el procedimiento



ICAO

SAFETY

Escribiendo el procedimiento

✈ Después de esta “lluvia de ideas” y con la plantilla completada, probablemente podremos escribir el procedimiento

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD



DISCLAIMER

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

PROCEDIMIENTO No 06/CAAC-AIG – SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS AERONAVES Y LA TRIPULACIÓN

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, Coronaland proporcionará al Estado que realiza la investigación toda la información relevante que tenga disponible sobre la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el accidente o incidente.

Este procedimiento tiene por objeto cumplir con dicho requisito.

PROCEDIMIENTO

- 1- El representante acreditado, tan pronto como sea posible y no más de 3 horas luego de la recepción de la notificación, iniciará sesión en la base de datos de la CAAC para reunir información relevante a:
 - La aeronave, para alimentar el Formulario 06/AIG (Información relevante a la aeronave), y
 - La tripulación de vuelo, para alimentar el formulario 07/AIG (Información relevante a la tripulación de vuelo).

Nota: Cuando no se haya asignado a un representante acreditado, el Investigador a cargo se hace responsable de esta tarea.

- 2- El representante acreditado, tan pronto como le sea posible y en no más de 5 horas luego de la recepción de la notificación, preparará el correo electrónico de comunicación al Estado para enviar los formularios 06/AIG y el 07/AIG.

Nota 1: Esta comunicación será un simple correo electrónico únicamente para enviar la información, y pudiendo utilizar el siguiente texto:

"Estimado/a Señor/Señora,

En cumplimiento con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, adjunto encontrará los Formularios 06/AIG y 07/AIG, las cuales contienen información relevante a la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el suceso.

Atentamente,

*Nombre
Representante Acreditado".*

Nota 2: Cuando no se haya nombrado a un representante acreditado, el Investigador a cargo será responsable de esta tarea.

- 3- El representante acreditado, inmediatamente después de la elaboración de la comunicación y en un plazo no mayor a 5 horas después de recibida la notificación, enviará el correo electrónico de comunicación al Estado para remitir los Formularios 06/AIG y 07/AIG, con copia al Jefe Investigador y el Asistente Administrativo.

Nota: Cuando no se haya asignado a un representante acreditado, el Investigador a cargo se hace responsable de esta tarea.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El siguiente procedimiento es meramente ficticio, su intención es exclusivamente para propósitos educativos y la OACI no se hace responsable de la adopción de los textos sin haber tenido el cuidado de adaptarlos a las características del sistema de aviación civil en funciones.

PROCEDIMIENTO No 06/CAAC-AIG – SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS AERONAVES Y LA TRIPULACIÓN

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, Coronaland proporcionará al Estado que realiza la investigación toda la información relevante que tenga disponible sobre la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el accidente o incidente.

Este procedimiento tiene por objeto cumplir con dicho requisito.

PROCEDIMIENTO

- 1- El representante acreditado, tan pronto como sea posible y no más de 3 horas luego de la recepción de la notificación, iniciará sesión en la base de datos de la CAAC para reunir información relevante a:
 - La aeronave, para alimentar el Formulario 06/AIG (Información relevante a la aeronave), y
 - La tripulación de vuelo, para alimentar el formulario 07/AIG (Información relevante a la tripulación de vuelo).

Nota: Cuando no se haya asignado a un representante acreditado, el Investigador a cargo se hace responsable de esta tarea.

2- El representante acreditado, tan pronto como le sea posible y en no más de 5 horas luego de la recepción de la notificación, preparará el correo electrónico de comunicación al Estado para enviar los formularios 06/AIG y el 07/AIG.

Nota 1: Esta comunicación será un simple correo electrónico únicamente para enviar la información, y pudiendo utilizar el siguiente texto:

"Estimado/a Señor/Señora,

En cumplimiento con las Normas 4.6 y 4.10 del Anexo 13, adjunto encontrará los Formularios 06/AIG y 07/AIG, las cuales contienen información relevante a la aeronave y la tripulación de vuelo involucrada en el suceso.

Atentamente,

*Nombre
Representante Acreditado".*

Nota 2: Cuando no se haya nombrado a un representante acreditado, el Investigador a cargo será responsable de esta tarea.

3- El representante acreditado, inmediatamente después de la elaboración de la comunicación y en un plazo no mayor a 5 horas después de recibida la notificación, enviará el correo electrónico de comunicación al Estado para remitir los Formularios 06/AIG y 07/AIG, con copia al Jefe Investigador y el Asistente Administrativo.

Nota: Cuando no se haya asignado a un representante acreditado, el Investigador a cargo se hace responsable de esta tarea.



| ICAO

SAFETY





Provision of details of dangerous goods on board

6.329 Has the State, as the State of the Operator, established and implemented procedures to ensure that it provides the State conducting the investigation with the details of dangerous goods on board the aircraft with a minimum of delay and by the most suitable and quickest means available?